



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.  
Camino de San Rafael, 99  
29006 Málaga  
Tel. 952 32 74 36  
Fax 952 32 95 29

— **Asunto:** Programa de conservación *ex situ* de especies de fauna silvestre.

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

La Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., (LIMPOSAM) es una sociedad mercantil de capital exclusivamente del Ayuntamiento de Málaga, que cuenta entre sus fines la explotación de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales, hosteleras y cualesquiera otras que situándose en los recintos de los parques públicos contribuyan al mejor y más amplio uso de los mismos

Dentro de los fines mencionados, constituye el núcleo fundamental de la gestión de LIMPOSAM el mantenimiento, cuidado y explotación del Parque del Oeste. Este Parque cuenta con un parque zoológico, autorizado mediante Resolución de la Consejería de Medio Ambiente.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, LIMPOSAM está obligada a participar en programas de conservación *ex situ* de especies de fauna silvestre.

Por todo lo expuesto, LIMPOSAM se compromete a aportar, con cargo a su presupuesto de 2014, la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000 €) al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, en concepto de participación en el proyecto "Acciones para la conservación protección e incremento de las poblaciones del camaleón común en el término municipal de Málaga" y con la finalidad de cumplir con la obligación establecida en el mencionado artículo 4 de la Ley 31/2003.

En Málaga, a 1 de abril de 2014.

Fdo.: Miguel Otamendi Aguado  
Director-Gerente

VºBº

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.  
Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.  
Presidente del consejo de Administración de LIMPOSAM.

